

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0278/2025
FECHA
16-09-2025
ROL S.I.I
4356-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

 Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2025/3702 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 l) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. S.1.4./5.1.6. N° 2024/0555
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación				
	Cesión de terrenos (**)				
Cesión de terrenos (*)	✓ Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto \$ 47662 , según (GIM y fecha): 8204361)			
	Otro (especificar)				

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

RESUELVO:

1	Otorgar Certificado de Recepción Defini	iva TOTAL de la obra	destinada a	VIVIE	NDA	
		(TOTAL O PARCIAL)				
	ubicada en calle/avenida/camino	AVENIDA UNIVERSITA	ARIA	N° _	02321	
	Lote N° - Manzana			_		
	Sector URBANO		y antecedentes ti	mbrados por esta D.O.M. qı	ue forman parte del presente	
	(Urbano o Rural)					
	certificado, que incluye edificación (es) o	on una superficie edificada total de	362,99	m2, y las obras de mit	igación contempladas en el	
			que fueron			, según consta en
	(BSTU-IMV-IVB)		(E	jecutadas o Caucionadas)		
	de fecha					
	(Documento o Tipo de Garantía)					
2.	Dejar constancia que el proyecto que se	recepciona se acoge a las siguientes disp	osiciones especia	les:		
					· = = ·	Plazos
	de la autorización:					
	(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley Gene	eral de Urbanismo v Construcciones)				
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,,				
3	Antecedentes del Proyecto					
	Nombre del Proyecto :	CASA CICARELLI				

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

DATOS DEL PROPIETARIO.							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
	ENZO (CICARELLI DÍAZ					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad	
AV. UNIVERSITARIA				02321			
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO			TELÉFONO CELULAR				
TEMUCO	TEMUCO ECICARELLI@SURNET.CL						
PERSONERÍA DEL REPRESENTAN	SE ACREDITÓ M	EDITÓ MEDIANTE					
			DE FECHA				

3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES								
		RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECT	O (cuando correspon	nda)			R.U	J.T.		
						ı				
	NOMBI	RE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLI					R.U			
		CLAUDIO ANDRES	S PONS GALLEGOS	<u> </u>			9.936.	/35-0		
	NOMBI	RE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)					R.U	IT		
	INCIVIDI	CHRISTIAN RICARD	O SEPLII VEDA SOT	ΓΩ			11.882			
		CHRISTIAN MCARD	O SEI GEVEDA SOI	10			11.002	.+00-3		
	NOMBI	RE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)					R.L	J.T.		
			ARELLI DIAZ				9.293.	919-7		
	NOMBI	RE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corr	esnonda)				INSCRIPCIÓN			
	IVOIVIDI	TE DEE HAST ECT ON TECHNICO DE ODNA(cuando com	сэропаа)				CATEGORÍA	N°		
	NOMB	DE DEL REVICOR INDERENDIENTE.					DECICEDO	CATECORÍA		
	NOMB	RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando correspor	nda)				REGISTRO	CATEGORÍA		
		-								
	NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO	DE CALCULO EST	RUCTUE	Al (cuando corres	nonda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
		-			212 (caanao con co	o o maay				
	NOMB	RE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISI	ÓN DEL PROYECT	O DE CÁ	LCULO ESTRUCT	TURAL	R.U	J.T.		
		-								
		ERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN								
4.1		EDENTES DEL PERMISO								
	PERMIS	SO QUE SE RECIBE			NÚMERO	FECHA	SUP.TO	• •		
		PE-1326/2020			1326/2020	09-09-2020	333	3.43		
	MODIFI	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	DE	E-0338/20	124	FECHA	18-04	-2024		
	WODIII	CACION DEETHOTECTO. RESOLUCION N	T L	L-0330/20	724	TECTIA	10-04	-2024		
	MODIF	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especifica	r)							
			,							
	RECEPO	CIÓN PARCIAL SI	⊙ NO		SUPERFIC	IE	DEST	INO		
	PARTE.	A RECIBIR			362.99		VIVIE	NDA		
4.2	TIPO DI	PROYECTO								
		CONDOMINIO TIPO A	,		,		INIO TIPO B			
		(ANIZACIÓN		ANIZACIÓN ANTIZADA		CIÓN DE URBANIZACIÓN : INTAMENTE	SOLICITADA		
		con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificacion						129 de la Lev General de		
	Urbanism	no y Construcciones.								
5	ANTECE	EDENTES QUE SE ADJUNTARON				(A	rtículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9	.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC		
		h c lia i i iic lia		UMENTO		1 1 1 1 1 1	1:0 .	, ,		
	V	Informe del Arquitecto que certifique que las obra segundo Art. 144 LGUC).	as se nan ejecutado	o contorr	ne ai permiso ap	robado, incluida	s sus modificaciones	(segun inciso		
		Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, c	que certifique que	las obras	se han eiecutad	o conforme al pe	ermiso aprobado, inc	·luidas sus		
	V	modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LG			Je Hall Geedea	o cooc a. p.				
		Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresp		que las o	bras se ejecutar	on conforme a la	s normas técnicas d	e construcción		
	V	aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de	construcción apro	obado, in	cluidas sus mod	ificaciones. (segú	in inciso segundo Ar	t. 144 LGUC).		
	V	Declaración jurada simple del constructor a cargo	de la obra, afirmar	ndo que	as medidas de g	estión y de cont	rol de calidad fueron	aplicadas (según		
		inciso tercero Art. 143 de la LGUC)								
	7	Libro de obras.		,	,		-			
	V	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo								
	7	Informe favorable del proyectista de telecomunica								
	7	Resolución de calificación ambiental favorable del								
	7	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto Certificado de inscripción vigente del Revisor Inde	_			mormes o nuevo	os antecedentes.			
	7	Certificado de inscripción vigente del Revisor Inde Certificado de inscripción vigente del Inspector Té								
	7	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Ca								
	V	Documentos actualizados, cuando corresponda s								
						as o póliza de se	guro que garantice la	as acciones		
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garanticontenidas en el FISTLI IMIV o IVB según corresponda									

J	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
,	densificación según corresponda. (Exigible conforme al p	lazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
	▼ Otros(indicar): REGISTRO FOTOGRAFICO Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA				

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CLAUDIO ANDRÉS PONS GALLEGOS	AGUAS ARAUCANÍA S. A.	159-C	24.06.2023
~	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	DAVID MARTINEZ	S.E.C. (TE1)	2833623	04.04.2023
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-	-	-	
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	LUIS URRA	S.E.C. (TC6)	2834081	05.04.2023
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	ENZO CICARELLI DIAZ	LABOTEC	45631/1	04.01.2022
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

		PLANOS		
I	V	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.		
	✓ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)			

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

	HODITIES (CIOTES WELTOKES (VIII. S.E.G. OGOC)					
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN						
PLANO N°	PLANO N° CONTENIDO					

GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano I**CH:** Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo **MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH:Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, por una superficie construida de 362,99 m², conforme al PERMISO DE EDIFICACIÓN N°PE-1326/2020 de fecha 14.09.2020 y la RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN NºPE-0338/2024 de fecha 18.04.2024.
- 2. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 3. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.
- 4. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- **5.** Carpeta de Construcción: N°1370/2020 N°459/2024.
- 6. Solicitud de Recepción N°2025/3702.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MCC/NMR